

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO DE CASTING PARA LAS CAMPAÑAS DE MARKETING 2014

1. OBJETIVO

El objeto de este documento es describir y regular las condiciones generales para la entrega del servicio de casting para ser utilizadas en campañas publicitarias de Metro de Santiago.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Servicio de casting, consiste en proveer a Metro S.A los modelos protagónicos y extras requeridos para sesiones de fotografía publicitaria en accesos e interiores de estaciones, trenes u otras dependencias de Metro S.A., como también locaciones exteriores o estudio, para campañas de difusión de Metro de Santiago.

A modo de ejemplo se presentan algunas imágenes de campañas con el tipo de modelo que se requiere para este servicio:



A modo de referencia se estima el siguiente consumo de servicios:

1. Modelos protagónicos: 50 a 100

2. Modelo extras: 100 a 200
3. Re exhibición de modelos protagónicos y extras: 0 a 10
4. Exhibiciones adicionales en caso que los modelos sean utilizados en otros medios que no sean propios METRO.
 - a. TV: 0 a 10
 - b. Prensa: 10 a 20
 - c. Vía pública: 0 a 10
 - d. Medios Digitales (web, redes sociales, etc): 10 a 20

3. DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO

- I. Propuesta y selección de modelos protagónicos, según las características definidas por METRO. Cada solicitud de casting para una toma fotográfica deberá tener un mínimo de 6 modelos protagónicos como alternativas para elección de Metro de Santiago.
- II. Propuesta y selección de vestuario, según las características definidas por METRO, considera aprobación de vestuario en agencia de publicidad de Metro con modelos seleccionados.
- III. Celebración de contrato de prestación de servicios entre los Modelos (protagónicos y extras) y la productora. Cada contrato deberá tener una vigencia de 6 meses, con una extensión en periodos de 3 meses si Metro lo requiere. La vigencia del contrato con el modelo, comienza desde el momento de exhibición de la campaña en medios METRO.
- IV. Provisión de vestuario seleccionado para cada modelo y sesión fotográfica. La productora es responsable de la adquisición o el arriendo del vestuario necesario para la toma fotográfica.
- V. Asegurar la presencia de los modelos protagónicos y extras seleccionados para la realización de sesiones fotográficas.
- VI. Presencia de vestuarista durante las sesiones fotográficas.
- VII. Responsable del Pago a modelos.

4. VALORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La productora deberá entregar valores para los siguientes servicios según el formulario de "oferta económica":

5. Valor unitario para Modelo protagónico: incluye pago por derechos de imagen, exhibición por 6 meses, vestuario, costos directos de producción y todos los otros servicios de la productora.
6. Valor unitario para Modelo extras: incluye pago por derechos de imagen, exhibición por 6 meses, vestuario, costos directos de producción y todos los otros servicios de la productora.

7. Re exhibición de modelos protagónicos y extras, en caso se der necesario extender los períodos semestrales indicados en los dos puntos anteriores.
8. Exhibiciones adicionales en caso que los modelos sean utilizados en otros medios que no sean propios METRO.
 - a. TV
 - b. Prensa
 - c. Vía pública
 - d. Medios Digitales (web, redes sociales, etc)

5. PLAZOS DE ENTREGA DE SERVICIOS

1. Propuesta y selección de modelos protagónicos: 1 día hábil.
2. Propuesta y selección de vestuario: 2 días hábiles.
3. Celebración de contrato de prestación de servicios entre los Modelos (protagónicos y extras) y la productora: antes de la sesión fotográfica.
4. Pago a modelos. 30 días corridos desde la toma fotográfica.

6. HORARIO DEL SERVICIO

Los trabajos solicitados por Metro podrán ser requeridos para ser realizados los días laborales, horarios diurnos, nocturnos o fin de semana inclusive.

7. LUGARES EN DÓNDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Las locaciones posibles en que se podrían desarrollar los servicios son las que se detallan a continuación:

- I. Edificio corporativo de Metro: Alameda 1414 – Santiago Centro
- II. Estaciones de la Red Metro y alrededores
- III. 5 Talleres de la Red Metro, interior y exterior trenes
 - Taller Puente Alto de Línea 4: Nemesio Vicuña s/n – Puente Alto
 - Cocheras Quilín de Línea 4: Avenida Américo Vespucio #4180 – vereda oriente
 - Taller Neptuno de Línea 1: Av. Dorsal # 6252 – Lo Prado.
 - Taller Lo Ovalle de Línea 2: Lo Ovalle #192 – La Cisterna.
 - Taller San Eugenio de Línea 5: San Eugenio #997 – San Joaquín

IV. Y cualquier otro lugar que Metro necesite, dentro de Santiago.